

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3223
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

09 JUL. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 499 de fecha 06.07.2012 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 04.07.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Adrián Silva Lobos;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 04.07.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Adrián Silva Lobos, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jaime Martínez Constanzo
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde

SRP/POF/tcb

transparencia

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Y

ADRIAN ALVARO SILVA LOBOS

En La Cisterna, a 04 de Julio de 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**, corporación autónoma de derecho público, representada por su Alcalde (s), don **MANUEL LEON ITURRIETA**, chileno, casado, cédula nacional de identidad N° 14.456 414-6., ambos domiciliados en Pedro Aguirre Cerda N° 0161, La Cisterna, en adelante también "el Municipio" o "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, don **ADRIAN ALVARO SILVA LOBOS**, Cédula de Identidad N° 14.394.544-8, domiciliado en Pedro Aguirre Cerda N° 0494, La Cisterna, en adelante "el contratado", exponen que han convenido en el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: La I. Municipalidad de La Cisterna, ha asumido, dentro de los procesos de la participación ciudadana, la cultura, la recreación y las actividades artísticas, como una de las tareas de primordial importancia dentro de la gestión. En este contexto y motivado por un sentimiento y fortalecimiento del desarrollo social, contrata a **ADRIAN ALVARO SILVA LOBOS**, para realizar un Tour Entretenido en las Vacaciones de Invierno, con cargo al Programa de Actividades Municipales, Ítem 22-08-2011.

SEGUNDO: En cumplimiento a la cláusula primera, la Ilustre Municipalidad de La Cisterna, contrata a **ADRIAN ALVARO SILVA LOBOS**, con el objeto de realizar un **Tour Entretenido en las Vacaciones de Invierno**, los días:

- 09 y 19 de Julio 08:30 a 14:00 Museo Nacional Historia Natural
- 10, 12 y 18 de Julio 08:30 a 14:00 Granja Educativa
- 11 de Julio 08:30 a 14:00 Día del Cine
- 11, 13 y 20 de Julio 08:30 a 14:00 Museo Artequin
- 17 de Julio 08:30 a 14:00 Buin Zoo

El desarrollo y supervisión estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Como pago por realizar la presentación indicada precedentemente, la Municipalidad se obliga a pagar un honorario de \$2.222.222.- bruto por las presentaciones ya mencionadas, a lo que se le debe retener el 10% de impuesto de Ley de Rentas. El pago debe realizarse el día 06 Julio de 2012.

CUARTO: Para garantizar la correcta y completa ejecución de la prestación de servicios a que se obliga el contratado en las cláusulas anteriores, el contratado declara que en caso de incumplimiento, pagará la suma de los honorarios al municipio.

QUINTO: Las partes fijan como domicilio, para todos los efectos legales de este Contrato, la ciudad de Santiago, Comuna de La Cisterna, prorrogando competencia a los Tribunales Ordinarios dependientes de la Corte de Apelaciones de San Miguel.

SEXTO: La contratada reconoce saber o constarle que la personería de don Manuel León Iturrieta consta del Decreto Exento N° 4792 de fecha 23 de diciembre de 2008, Decreto que no se inserta por ser conocido por las partes.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando uno en poder de "el contratado", y los tres restantes en poder del municipio.

En comprobante, previa lectura, se ratifica y firman las partes.



MANUEL LEÓN ITURRIETA
ALCALDE(S)

ADRIAN ALVARO SILVA LOBOS
14.394.544-8

